

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SCT QUE INSPECCIONE Y DETERMINE LAS CAUSAS QUE INTERFIEREN LA TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE RADIO UNIVERSIDAD; Y A LA SEGOB, QUE SUSPENDA LAS TRANSMISIONES ILEGALES DE LA ESTACIÓN RADIO CIUDADANA, EN OAXACA, OAXACA, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Las y los suscritos diputados de distintos grupos parlamentarios de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una visita de inspección a efecto de determinar las causas que interfieren con la señal de transmisión de Radio Universidad, asimismo realice las acciones conducentes para restablecer su señal; y a la Secretaría de Gobernación inicie procedimiento para que se suspenda la programación de las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana que transmite en el canal 99.1 de frecuencia modulada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda e informen a este honorable Pleno los resultados de sus investigaciones, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Radio Universidad de Oaxaca, comenzó sus transmisiones el 2 de octubre de 1964, durante la gestión del licenciado Alberto Canseco Ruiz, rector de la máxima casa de estudios oaxaqueña.

Actualmente transmite con el distintivo XEUBJ-AM en el 1400 de amplitud modulada con 1,000 watts de potencia cuyo permisionario es la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, como publica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su sitio Web.

Esta frecuencia otorgada a favor de la Universidad, a partir de junio de 2006, ha sido víctima de múltiples atentados contra sus instalaciones y sus locutores, por las opiniones que se expresan, hechos que atentan flagrantemente contra la garantía constitucional de libertad de expresión.

La radiodifusora universitaria ha sufrido varias agresiones orquestadas por grupos paramilitares al exterior e interior del campus universitario.

El sábado 22 de julio del 2006 un grupo fuertemente armado entró a las instalaciones de transmisión, donde accionó varios disparos sin que nadie resultara herido, posteriormente el 8 de agosto de 2006 recibió otra agresión más, ya que vaciaron ácido a sus transmisores paralizando su funcionamiento mes y medio.

Un acontecimiento que despierta serias interrogantes, es el caso de que el día 29 de octubre la estación de radio interrumpió su señal poco después de las 18:00 horas, cuando se produjo un apagón justo en el momento que entraba la PFP a la ciudad.

El 4 de noviembre, poco antes de las siete de la mañana "un grupo de hombres fuertemente armados accionó rifles AK-47 y de otros calibres contra las instalaciones de Radio Universidad", según informaron estudiantes de la UABJO, que mostraron más de 10 casquillos calibre 762 como prueba de que la emisora fue agredida.

De este atentado resultó herido el estudiante de 21 años Marcos Manuel Sánchez Martínez, cuyo estado de salud, actualmente, es muy delicado.

Una de las antenas presentaba al menos cinco impactos de bala, y otra se alojó en una de las lámparas que ilumina la parte trasera de la emisora.

El presunto ataque se realizó desde la calle Reforma Agraria, vialidad que hace esquina con 20 de Noviembre, desde la que se accede a Radio Universidad.

Desde finales de octubre, Radio Universidad, empezó a registrar problemas de transmisión y se teme que en breve pueda salir completamente del aire.

La alteración de la señal de Radio Universidad ha consistido en generar interferencia que perturba la recepción de la señal, encimar música durante la transmisión original, encimar la transmisión de otras estaciones de radio o mantener un ruido fuerte que impide captar la señal.

Por otro lado, al margen de la ley, de las concesiones y permisos de la SCT, durante este conflicto ha salido a la luz pública una señal denominada Radio Ciudadana en el 99.1 de frecuencia modulada, la cual transmite mensajes que incitan a la violencia además de formular ataques directos al movimiento social que participa en Oaxaca.

Esta emisora ilegal atenta contra la paz de la entidad, pues convoca a los oaxaqueños a usar las armas y solucionar por esta vía el conflicto que vive la entidad.

En el presente contexto se considera necesaria la intervención de las autoridades federales que generen condiciones para la solución pacífica del conflicto.

Por lo que respecta a Radio Universidad es necesario que la SCT garantice la libre emisión de su señal y se le brinden las garantías necesarias para ejercer el fundamental derecho de libre expresión.

No obstante, la SCT debe tomar en cuenta en todo momento el principio de autonomía de la máxima casa de estudios de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una visita de inspección a efecto de determinar las causas que interfieren con la señal de transmisión de Radio Universidad, con el distintivo de llamada XEUBJ, la cual transmite en la frecuencia de amplitud modulada en el canal 1400 en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo realice las acciones correspondientes para restablecer su señal e informe a esta soberanía.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Gobernación inicie procedimiento para que se suspenda la programación de las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana que transmite en el canal 99.1 de frecuencia modulada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda e informe a este honorable Pleno los resultados de sus investigaciones.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Diputados: Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Othón Cuevas Córdova, Carlos Altamirano Toledo, Daisy Selene Hernández Gaytán, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Benjamín Hernández Silva, Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).